



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Extraordinaria urgente de fecha 26/12/2018, para su publicación en la página web corporativa.

1.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión.

Se motiva la urgencia por el vencimiento de plazos para justificar la subvención y es aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes

2.- Expediente 13925/2018. ACUERDO DE ENCARGO A GESTEL, SL. DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO", SUBVENCIONADO POR IMPORTE DE 4.341,30 EUROS POR LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA.

PRIMERO: APROBAR sometido a los condicionantes que en su caso se establezcan por la intervención Municipal, que deberán incorporarse previamente a la elevación de la pertinente propuesta por el cauce de la Concejala de Gobierno de Cultura, a la JGL, en cumplimiento del contenido del informe emitido por la Secretaria General del Pleno en el mes de Julio de 2014, sobre tramitaciones de las encomiendas de gestión y actos asociados., **EL SIGUIENTE ACUERDO DE ENCARGO A LA EMPRESA GESTEL SL.:**

ACUERDO DE ENCARGO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, SUBVENCIONADO POR IMPORTE DE 4.341,30 EUROS CONCEDIDOS POR LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA AL AYUNTAMIENTO DE TELDE MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 295/18 DE 28 DE NOVIEMBRE, PARA SU FINANCIACIÓN.

SEGUNDO: Aprobar como **TARIFA DE APLICACIÓN** del concreto **ACUERDO DE ENCARGO** que se atribuyen en este acto las reflejadas en el proyecto de tarifas al que se alude en el informe de la Gerencia de GESTEL SL., y que se corresponden con los costes efectivos de los servicios a desarrollar y que serán las siguientes:

*TARIFA ACUERDO DE ENCARGO: 4.341,30 EUROS.

TERCERO: La liquidación de los servicios prestados dentro del presente Acuerdo de Encargo se verificará mediante UNA ÚNICA FACTURA ELECTRÓNICA presentada vía FACE y contra la concreta aplicación presupuestaria y documento de RC que se indicará seguidamente, y bajo la denominación **EJECUCIÓN ACUERDO DE ENCARGO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE FONDOS**



Ayuntamiento de Telde

BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, SUBVENCIONADO POR IMPORTE DE 4.341,30 EUROS CONCEDIDOS POR LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA AL AYUNTAMIENTO DE TELDE MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 295/18 DE 28 DE NOVIEMBRE, PARA SU FINANCIACIÓN, y seguidamente se desglosará en la misma factura los suministros encargados e importes realizados, en desarrollo del encargo y deberá tramitarse a través del programa GEMMA y constar con las firmas de la jefatura de servicio de cultura y de la concejala de gobierno de cultura como medio de acreditar la efectiva prestación y conformidad municipal y seguirá su tramitación ordinaria como una factura mas, disponiéndose del correspondiente documento de Retención de crédito nº 12018000041757 de fecha 21/12/2018."

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.